



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 30 DE MAYO DE 2018

**VISTO:**

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se ha realizado una revisión de las incumbencias del título Ingeniero Civil/ingeniero en construcciones -Código 1684- otorgado por instituciones Universitarias;

Que se encuentra incluido el título “Profesor en disciplinas industriales -Código 4370- en concurrencia con Ingeniero Civil/ Ingeniero en Construcciones -Código 1684”, y las incumbencias que se amplían al título de base se deben otorgar también al Profesorado en concurrencia;

Que la Comisión de Títulos Ampliar las incumbencias del título Profesor en disciplinas industriales- Código 4370- en concurrencia con Ingeniero Civil;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 44/18;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

**EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR** las incumbencias del título Profesor en disciplinas industriales- Código 4370- en concurrencia con Ingeniero Civil/ ingeniero en construcciones. -Código 1684- , según se detalla en el ANEXO I de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2°.- AMPLIAR** las incumbencias del título Ingeniero Civil/ Ingeniero en Construcciones. – Código 1684-, según se detalla a continuación:

**HABILITANTE:**

19004- LOGICA MATEMATICA (MOD.TECNOL.DE LA INFORMACION)/ LOGICA Y ELEMENTOS DE ALGEBRA/ ELEMENTOS DE ALGEBRA.



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

19014- MATEMATICA TECNICA (ESP.ADM.EMPRESAS Y OTROS).

8900- MATEMATICA APLICADA.

2003- MATEMATICA I - II Y III (MOD.COMPUTACION).

2002- ESTADISTICA/ ESTADISTICA Y PROBABILIDADES.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2624

RIBODINO Omar Eduardo  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro



<b>TITULO</b>	<b>INCUMBENCIAS DOCENTE</b>
<b>PROFESOR EN DISCIPLINAS INDUSTRIALES -CÓDIGO 4370- EN CONCURRENCIA CON INGENIERO CIVIL/ INGENIERO EN CONSTRUCCION ES. -CÓDIGO 1684-</b>	36020- MATEMÁTICA/T RES PROBL MAT/T ARTIC OTROS CAMP CONOC/T DE MODEL/T INTERDISC MODEL MAT/INTRO AL ANAL MAT/T DE PROBL COMPL/METOD INVEST CIENT/ANALISIS MAT/HIS Y EPISTEM DE LAS CS.(BACH FIS-MAT) 19004- LOGICA MATEMATICA (MOD.TECNOL.DE LA INFORMACION)/ LOGICA Y ELEMENTOS DE ALGEBRA/ ELEMENTOS DE ALGEBRA 19014- MATEMATICA TECNICA (ESP.ADM.EMPRESAS Y OTROS) 8039- MATEMATICA ( MATEMATICA / FISICA) CEPJA 8900- MATEMATICA APLICADA 2003- MATEMATICA I - II Y III (MOD.COMPUTACION) 2002- ESTADISTICA/ ESTADISTICA Y PROBABILIDADES